



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte D- 2863/22-23- 0

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de LEGISLACIÓN GENERAL ha considerado el expediente N° D- 2863/22-23- 0 PROYECTO DE LEY presentado por el/la Diputado/a DIROLLI VIVIANA ANDREA, *DECLARANDO PERSONALIDAD DESTACADA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES A SANDRA MIHANOVICH.*-, y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su **APROBACIÓN CON MODIFICACIONES, de acuerdo al siguiente texto:**

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1°: Declárese personalidad destacada de la provincia de Buenos Aires, **en los términos del Artículo 5° de la Ley 14.622, a la artista Sandra Mihanovich, por su aporte a la cultura.**

Artículo 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Ref. Expte D- 2863/22-23- 0

FUNDAMENTOS

Del estudio pormenorizado de la iniciativa puesta a consideración y por los fundamentos expuestos por el autor, los miembros de la comisión decidieron aprobar con modificaciones el presente proyecto adecuando el texto a la normativa vigente en materia de reconocimientos y distinciones.

Dip . Presidente: ESLAIMAN HECTOR RUBEN .

Dip . Vicepresidente: ZUCCARI VANESA .

Dip . Secretario: ALVADO MAITE MILAGROS .

Dip . Vocal: PUGLELLI CARLOS JAVIER .

Dip . Vocal: CONOCCHIARI ALBERTO RUBEN .



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte D- 2863/22-23- 0

Dip . Vocal: GRANA ADRIAN EDUARDO .

Dip . Vocal: IAÑEZ LUCÍA .

Dip . Vocal: BRITOS FABIO GUSTAVO .

Dip . Vocal: VIVANI MAURICIO ANDRES .

Dip . Vocal: RETAMOSO MARÍA FLORENCIA .

Dip . Vocal: LIPOVETZKY DANIEL ANDRES .

Dip . Vocal: DIROLLI VIVIANA ANDREA .



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Ref. Expte D- 2863/22-23- 0

Dip . Vocal: CASTELLO GUILLERMO RICARDO .

SALA DE COMISIÓN, martes 27 de septiembre de 2022.-

La reunión se llevó a cabo con la presencia de **13 (trece)** diputados.

Dip. RUBÉN EBLAIMAN
Presidente
Comisión de Legislación General
H.C. Diputados Prov. Bs. As.